

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	1 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

Mediante la presenta acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° 027 de 2024:

MINIMA CUANTIA MC No: 027 DE 2024
FECHA:15/05/2024
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 36.000.000.00)

Al presente proceso se presentó un (1) oferente, el cual se refleja a continuación:



Teniendo en cuenta que se presentó un oferente se procede a realizar la evaluación jurídica y técnica del proceso.

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTO UN OFERENTE de conformidad con el Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de \$ 22.233.500.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

PPTO OFICIAL	\$ 22.233.500,00		20% \$ 4.446.700,00	RESULTADO \$ 17.786.800,00	Quando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR					
Referencia de oferta	Entidad	Valor de la propuesta en el SECOP II	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO	
OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	\$ 36.000.000,00	\$ 22.233.500,00	NO	

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la PRIMERA oferta por un valor de (\$22.233.500) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	BIG ELEPHANT PRODUCCIONES NIT: 1005777804-9 R/L: OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS C.C: 1.005.777.804	NIT: 1005777804-9	Valor Total \$ 36.000.000 Valor de los ítems \$ 22.233.500

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/N A/NR/S UB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta Carta de Presentación.
Para <u>personas jurídicas</u> y formas asociativas: Certificado de Existencia y Representación Legal , expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	C	aporta cámara de comercio con fecha de expedición de 07/05/2024
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	aporta cámara de comercio con fecha de expedición de 07/05/2024
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes , (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta formato 4 y certificado de aporte
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta formato 4.
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT , expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado	C	Aporta Rut con fecha de expedición 08-03-2024
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta cedula la representante legal
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta fotocopia de situación militar
Para todos los proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta antecedentes, tanto de procuraduría como el fiscal de la persona jurídica y se verifica los del representante legal.
Para todos los proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado , de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 5). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa. El Municipio consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	C	Aporta formato
El Municipio consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta Medidas Correctivas RNMC del representante legal y se verifica los antecedentes judiciales

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	3 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (Formato No. 6): “ CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS ” Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta formato 6
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	C	Aporta certificado del REDAM
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 7). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado	C	Formato N° 7
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.8) (Si Aplica)	SUB	<i>el proponente debe allegar formato diligenciado</i>
El proponente debe aportar formato de PACTO DE TRANSPARENCIA- Anexo 1	C	Aporta formato Anexo 1
Para todos los proponentes: Propuesta Económica , deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3 . Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El formato 3 es diligenciado correctamente.

VERIFICACION TECNICA	C/NC/ SUB	OBSERVACION								
<p>El proponente deberá demostrar mediante máximo una (1) certificación y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>A. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía equivalente a veintisiete punto nueve (27,9) SMMLV. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado dos (2) de los siguientes bienes y /o servicios:</p> <table><tr><th>No</th><th>CONCEPTO</th></tr><tr><td>.</td><td>(ver especificaciones técnicas) .</td></tr><tr><td>1</td><td>Apoyo logístico en eventos.</td></tr><tr><td>2</td><td>Suministro de sonido para el evento</td></tr></table> <p>B. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. D. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o a fin del objeto proceso prestación de servicio logístico para la realización de eventos que acredite a ver suministrado y/o ejecutado los siguientes bienes prestación</p>	No	CONCEPTO	.	(ver especificaciones técnicas) .	1	Apoyo logístico en eventos.	2	Suministro de sonido para el evento	C	<p>Aporta contrato No 005 con acta de liquidación Por Valor de \$ 40.000.000 millones de pesos, cuyo objeto corresponde ejecutar la logística y producción de 40 funciones del show teatral “CACIQUE CUALA”.</p>
No	CONCEPTO									
.	(ver especificaciones técnicas) .									
1	Apoyo logístico en eventos.									
2	Suministro de sonido para el evento									

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	4 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

<p>de servicios logísticos, suministro de alimentos, sonido y demás fines relacionados.</p> <p>-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.</p> <p>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.</p> <p>En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">•El objeto.•El valor.•Fecha de inicio.•Fecha de terminación. <p>Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos</p> <p>En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor</p>		
CIU 8230 El contratista, personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT el siguiente código CIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.	C	Se verifico la Camara de Comercio y el RUT y se evidencia que en los dos documentos se encuentra el Codigo 8230 solicitado
FORMATO No. 02 El proveedor deberá adjuntar FORMATO No. 02 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente Invitación	C	Aporta Formato 2
EQUIPO MÍNIMO: El personal logístico requerido deber ser como mínimo bachiller, aportar hoja de vida.	C	Aporta 5 hojas de vida del equipo de Logistica
CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Del personal de logística requerido por lo menos una persona debe aportar con el carnet de manipulación de alimentos vigente.	C	Aporta 3 certificaciones de Manipulacion de alimentos Vigentes
CARTA DE COMPROMISO: El proveedor debe comprometerse a entregar el suministro de refrigerios, sonido, la logística y el personal profesional, solicitados por el supervisor, en el lugar que se requiera, sin que genere sobrecosto la entrega de estos.	C	Aporta el Documento Requerido
La aceptación de la oferta será a MONTO AGOTABLE . El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el	C	El proponente diligencia el formato 3 correctamente

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	5 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad..

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
	\$

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
☐							
3 (...)							
	TOTAL		\$	\$	-	\$	\$

Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, debe SUBSANAR. Por lo anterior se corre traslado del informe mediante la plataforma del SECOP II-	<i>Subsanar</i>

El comité evaluador considere pertinente dar traslado al oferente a través de la plataforma SECOP II para que en virtud de los principios de subsanabilidad presenten los documentos y/o cumplan con los requerimientos a que haya lugar de acuerdo con los términos establecidos en el proceso y conforme a las reglas de subsanabilidad:

Es importante recordar , que en sentencia con radicado No 13001-23-31-000-1999-00113-01 del 26 de febrero de 2014, del Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección tercera, subsección C., ha manifestado respecto a la “**subsanación de los documentos presentados u omitidos en las ofertas, que presenten error, falta de firmas, o que la Entidad requiera que el documento sea original como la certificación bancaria, o que los oferentes no los hayan presentado en el momento del cierre del proceso etc., son subsanables.**

(...)«La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-028
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS-MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	6 DE 6
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.»(...)

A su vez el “Manual De La Modalidad De Selección De Mínima Cuantía” versión 3 se refiere en los siguientes términos frente a las reglas de subsanabilidad:

“D. Solicitud para subsanar documentos.
El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, **los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta.**

Dado que la norma no determina el término para subsanar, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, recomienda que los proponentes aclararen, presenten los documentos requeridos o **subsanen hasta el plazo indicado en el cronograma.**

Si la Entidad Estatal no estableció un plazo para subsanar los requisitos los proponentes podrán hacerlo hasta antes de la comunicación de aceptación de la oferta, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En el evento en que la Entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma.

En virtud del principio de Buena Fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Así las cosas, se presenta el informe y se corre traslado a los oferentes a través de la plataforma SECOP II para que en virtud de los principios de subsanabilidad presenten los documentos y/o cumplan con los requerimientos a que haya lugar de acuerdo con los términos establecidos en el proceso.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: LEANDRO LOZANO SUAZA
Secretario De Educación Y Cultura
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: LELY MARIETH SALGADO OSPINA
Profesional Universitario G1
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Nelly Aponte Álvarez / Apoyo jurídico DC